

PERGAMINO, Julio 18 de 1988.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA--
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Quinta Sesión Ordinaria realizada el día 15 de Julio del cte. año, al considerar el Expediente: D-130-88 D.E. eleva Expte. A-885-88 ASOCIACION AMIGOS DE LA ASTRONOMIA sol. cesión precaria de un terreno Municipal.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Concédese el derecho de uso y ocupación gratuita y --
----- con carácter precario y por el término de diez años a la "ASOCIACION AMIGOS DE LA ASTRONOMIA", de esta ciudad de una fracción de terreno de propiedad Municipal ubicada en el ángulo N.O. -- del inmueble cuya denominación Catastral es la siguiente: Circunscripción XV - Parcela 2016- Partida 38866 .- La superficie que se afecta por la presente es de 700 mts.2 - comprendidos en un rectángulo de 100 mts. sobre el lado Norte y 70 mts. sobre el lado oeste.-

ARTICULO 2º- El inmueble referido en el Artículo 1º será destinado ----- a la construcción de un observatorio astronómico, debiendo iniciarse las obras necesarias en un plazo no mayor de un -- año contando desde la fecha de promulgación de la presente, vencido el cual y de no haberse dado cumplimiento, se perderá el derecho -- otorgado por esta Ordenanza.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para sa

ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1914/88.-

JUAN J. MARCONATO (M)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE